

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág1 de 22

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
FECHA	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

El Municipio de Motavita con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

A continuación, se procede a desarrollar cada una de las disposiciones contenidas en la normatividad citada, así como las contenidas en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Dentro de las funciones que les corresponden a los municipios según la ley 136 de 1994 se encuentra la de administrar los asuntos municipales, ordenar el desarrollo de su territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la población de la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente en los términos que defina la ley.

Corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136/94, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Motavita, con fundamento en los fines esenciales del estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la misma, emprende su accionar como municipalidad para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial. Además, se debe atender a los preceptos jurídicos contenidos en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La siguiente descripción de la necesidad de la Administración Municipal de Motavita, pretende enmarcar este proceso de contratación para

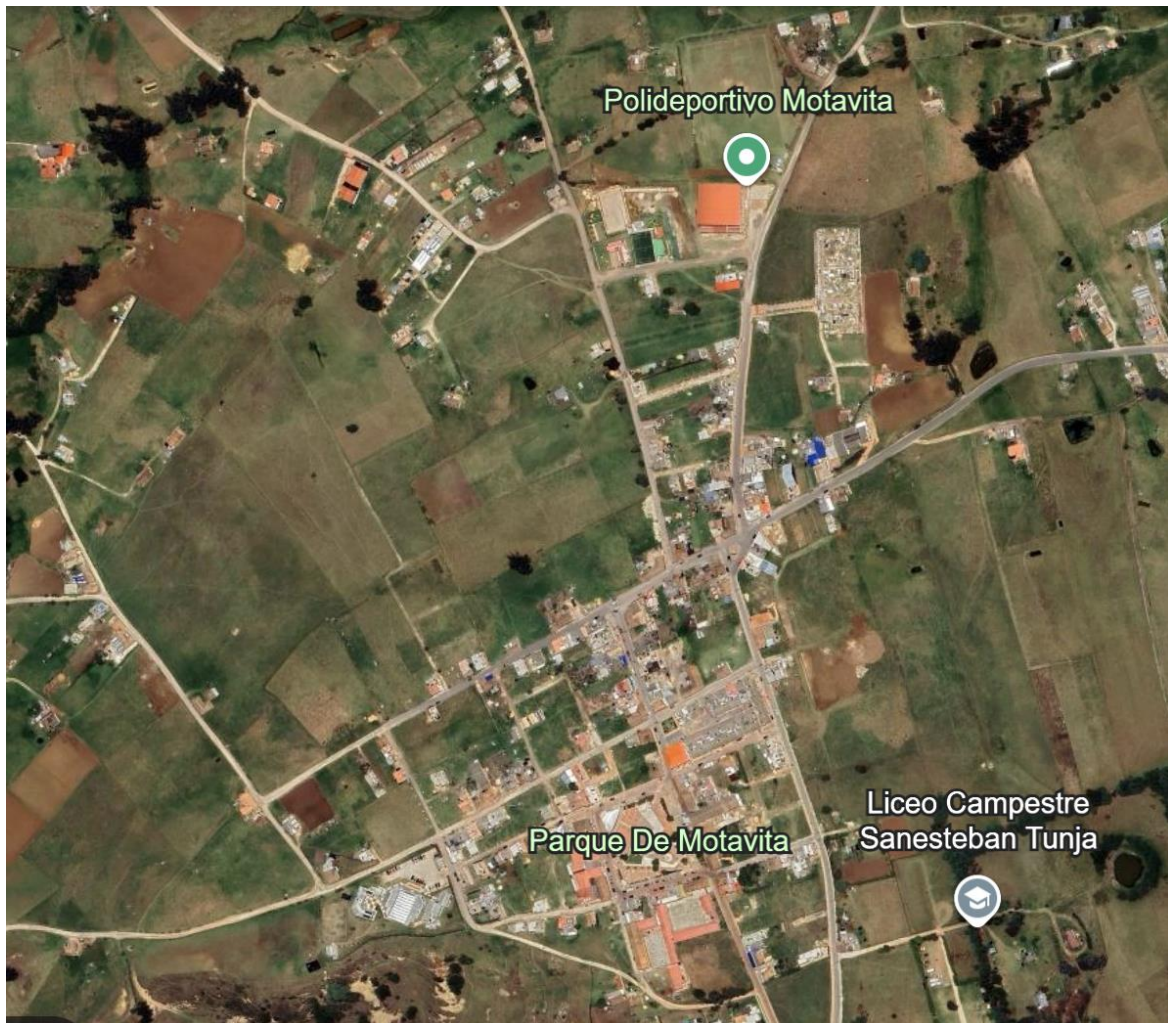
	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág2 de 22

materializar la eficiencia y transparencia en la contratación a través de una debida planeación, en aras de salvaguardar este último principio, que rige y da orden a la contratación estatal.

El proyecto de mejoramiento de la infraestructura del polideportivo del casco de urbano tiene como objetivo adecuar la cubierta de tal forma que se impido la entrada de aves, las cuales anidan en los costados, específicamente en las áreas entre la viga de amarre, la teja y la canal de aguas lluvias.

Para lo anterior se hace necesario instalar perfiles metálicos que permiten reducir las luces libres por donde ingresan las aves (pájaros y palomas), de igual forma se debe instalar malla sobre las áreas donde se han perdido las láminas de policarbonato por efectos del viento.

A la vez se deben realizar actividades de limpieza y mantenimiento de canales y bajantes de agua lluvias, la cuales también presentan colmatación por la acumulación de material fecal proveniente de las aves que habitan el lugar. En la etapa de construcción del polideportivo del casco urbano de municipio se dejaron algunas áreas libres entre los muros y la cubierta, los cuales permiten la entrada de luz y ventilación; lo cual es aprovechado por las aves para acceder al interior de la edificación y convertirlo en sitio para anidar y tener sus crías de manera constante, dejando acumulación de materia fecal y material vegetal de los nidos, causando malos olores y dañado la estética del lugar ya que se observa un permanente estado de desaseo



	<i>Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia</i>		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág3 de 22

1. Evidencia fotográfica actual



Foto 1: Muro culata del costado occidental, se observa pérdida de unidades de lámina en policarbonato por acción del viento.



Foto 2: Muro culata del costado occidental, se observa pérdida de unidades de lámina en policarbonato por acción del viento. Se observa crecimiento de vegetación en la canal de aguas lluvias.

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág4 de 22



Foto 3: Muro norte, fachada principal, canal con crecimiento de vegetación, vidrios rotos en ventana



Foto 4: Muro culata del costado oriental, área de tarima y baños. se observa la existencia de espacio entre el policarbonato y las tejas, permitiendo la entrada de las aves.

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág5 de 22



Foto 5: Acumulacion de material fecal de las aves en el área interna del polideportivo



Foto 6: Presencia de varias palomas en las vigas y canales.

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág6 de 22



Foto 7: Acumulación de material fecal de las aves en el área interna del polideportivo. Cancha polideportiva



Foto 8: Acumulación de material fecal de las aves en el área interna del polideportivo. Cancha polideportiva

	<i>Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia</i>		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág7 de 22

Es deber de la administración municipal velar por el mantenimiento y conservación de la infraestructura pública, entre la cual se pueden exaltar los escenarios deportivos, para el caso del polideportivo del casco urbano se ha evidenciado que la presencia de palomas causa malos olores y apariencia desagradable por la acumulación de materia fecal en el área interna (pisos y graderías) y también en muros y ventanas. Durante lo corrido del año la administración municipal ha tenido que realizar varias jornadas de aseo (lavado general) de todas las instalaciones con el ánimo de habilitar el escenario para desarrollar las actividades deportivas y culturales que se programan de manera constante, lo cual demando la inversión de considerables recursos.

Para evitar la continuidad de dicha situación, la administración ha identificado los actividades y adecuaciones que se deben realizar en la cubierta y muros del polideportivo para evitar el ingreso de las aves que causan múltiples inconvenientes, ya que habitan de manera permanente la estructura.

II.OBJETO A CONTRATAR

A. Descripción del Objeto a Contratar

Para el mejoramiento de la infraestructura del polideportivo del casco urbano del municipio, se requieren realizar las siguientes actividades:

1. Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño
2. Suministro e instalación de malla expandida metálica. C20.
3. Limpieza de canales y bajantes
4. Esmalte sobre lamina lineal
5. Vidrio incoloro 4 mm

B. Clasificación UNSPSC (cuarto Nivel)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

C. Tipo de Contrato

Contrato de obra, mínima cuantía.

III.LAS CONDICIONES TÉCNICAS

A. Especificaciones Técnicas

ítem	Item gobernación	Descripción	unidad	Especificaciones
1,0	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág8 de 22

2,0	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA EXPANDIDA METALICA. C20.	M2	Suministro e instalación de malla expandida metálica. C20.
3,0	NUEVO	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	Limpieza de canales y bajantes
4,0	1,09,04	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	Esmalte sobre lamina lineal, incluye materiales y mano de obra
5,0	1,17,05	VIDRIO INCOLORO 4 MM	M2	Vidrio incoloro 4 mm, suministro e instalación

B. Actividades y Obligaciones a Contratar o a Realizar

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- 1) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- 2) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 3) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral, salud, pensión, ARP, y parafiscales (cuando a ello haya lugar).
- 4) Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales.
- 5) Designar un supervisor para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato.
- 6) Expedir oportunamente los documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
- 7) Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el supervisor de ser el caso.
- 8) Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO las actas presentadas por el proponente elegido, quien deberá adicionalmente allegar los documentos requeridos por la Secretaria de hacienda para efectuar dicho pago.
- 9) Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregir los desajustes que puedan presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse
- 10) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia:

- 1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
- 2) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
- 3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los productos previstos en la Invitación y demás Documentos del proceso.
- 4) Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 21/06/2024	Pág9 de 22

- 5) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- 6) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- 7) Informar inmediatamente al municipio cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
- 8) Comunicarle inmediatamente al municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 9) Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
- 10) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- 11) Informar a más tardar el quinto (5) día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.
- 12) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El proponente adjudicatario deberá realizar entre otras las siguientes actividades para la efectiva ejecución del objeto contractual:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en el presente estudio previo, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta, que hace parte integral del contrato.
3. En caso de no cumplir con las actividades previstas de acuerdo a las estipuladas en la presente invitación este deberá realizarlas en la mayor brevedad, sin costo adicional para la entidad.
4. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio de Motavita, a través del supervisor designado.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir un hecho.
8. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
9. Acreditar a la legalización del contrato y como requisito previo a los pagos el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág10 de 22

10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
11. Las demás que por ley o contrato le correspondan

C. Lugar de Ejecución

La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Jurisdicción del Municipio de Motavita - Boyacá.

D. Forma de Pago

El municipio de Motavita- Boyacá, cancelara el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: UN (01) ÚNICO PAGO una vez ejecutada la totalidad del contrato, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la respectiva factura o documento equivalente, certificación de la prestación del servicio por parte del supervisor, el acta de terminación y liquidación suscrita entre el contratista y el supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, la cuenta de cobro y/o factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud. Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

El anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

E. Solución de Controversias:

Las controversias que se presenten en desarrollo del contrato serán resueltas a través de mecanismos de conciliación, transacción y/o amigable composición en los términos de ley.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 15.584.765). M/CTE, de acuerdo con las siguientes actividades.

ítem	Ítem gobernación	Descripción	unidad	cantidad	Valor unitario	valor total
1	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	329,32	22.275,97	7.335.922,44

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág11 de 22

2	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA EXPANDIDA METALICA. C20.	M2	28,20	143.753,58	4.053.850,96
3	NUEVO	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	126,00	16.185,00	2.039.310,00
4	1,09,04	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	212,40	9.567,91	2.032.224,08
5	1,17,05	VIDRIO INCOLORO 4 MM	M2	1,47	83.984,98	123.457,92
SUBTOTAL						15.584.765

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINIS TRACION	A=	20%
	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	30%

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el municipio de Motavita procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro cultura	Pago del 2% del valor del contrato
Reteica	9 x mil
Pro adulto mayor	Pago del 4% del valor del contrato
Pro deporte	Pago del 2% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

V.VIGENCIA O DURACION DEL CONTRATO

El Vigencia o duración del contrato como consecuencia de la aceptación de la oferta, es de un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.

VI.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO

El Vigencia o duración del contrato como consecuencia de la aceptación de la oferta, es de quince (15) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

VII.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

	<i>Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia</i>	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 21/06/2024	Pág12 de 22

El Municipio de Motavita - Boyacá, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
202400490	11/10/2024	\$15.588.890,00

VIII.CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Municipio de Motavita - Boyacá revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, el Municipio de Motavita - Boyacá debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio de Motavita - Boyacá Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

		OBLIGATORIO		
		SI	NO	
PROPUESTA	Carta De Presentación De La Oferta	X		FORMATO 1
	Formulario Propuesta Económica	X		FORMULARIO 2
CAPACIDAD JURIDICA	Certificado De Existencia Y Representación Legal		X	C. Comercio
	Certificación Del Revisor Fiscal		X	Propio
	Cédula De Ciudadanía	X		Copia
	Conformación Del Proponente Plural		X	FORMATO 2
	Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	X		FORMATO 3
	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Judiciales	X		Descarga
	Certificado De Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RPMC) De Que Trata La Ley 1801 De 2016	X		Descarga
	Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM De Representante Legal	X		Descarga
	Registró Único Tributario De La Dian (Rut)	X		Dian
	Formatos Criterios De Desempate		X	FORMATO 4
	Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	X		FORMATO 5
	Acreditación Mipyme		X	FORMATO 6
EXPERIENCIA	Experiencia General	X		

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 21/06/2024	Pág13 de 22

	Experiencia Específica	X		
CAPACIDAD TÉCNICA	Personal	X		
	Equipo	X		

Nota: La descripción de cada uno de los requisitos habilitantes se encuentran detallados en la invitación.

IX.ANALISIS DEL SECTOR

El municipio de Motavita en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO: En el municipio existen establecimientos de comercio o empresas que puedan proveer el servicio, también se contrata con personal de los municipios o departamentos cercanos, donde se encuentran ubicados principalmente proveedores

ASPECTOS ECONÓMICOS: Para establecer los precios se tomó como referencia los precios de la gobernación de Boyacá:

item	Item goberenación	Descripcion	unidad	cantidad	Valor unitario	valor total
1,1	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	329,32	\$ 17.135,36	\$ 5.643.016,76
1,2	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA EXPANDIDA METALICA. C20.	M2	28,2	\$ 110.579,68	\$ 3.118.346,98
1,3	NUEVO	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	126	\$ 12.450,00	\$ 1.568.700,00
1,4	1,09,04	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	212,4	\$ 7.359,93	\$ 1.563.249,13
1,5	1,17,05	VIDRIO INCOLORO 4 MM	M2	1,47	\$ 64.603,83	\$ 95.096,84
SUBTOTAL						\$ 11.988.409,70
A.I.U (30%)						\$ 3.596.522,91
A (20%)						\$ 2.397.681,94
I(5%)						\$ 599.420,49
U (5%)						\$ 599.420,49
TOTAL						\$ 15.584.932,61
AJUSTE AL PESO						\$ 0,39
TOTAL AJUSTADO						\$ 15.584.933,00

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo al presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de suministro por invitación de mínima cuantía o por licitación.

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág14 de 22

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
IECP-016-12-2023	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL EL PALO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y PINTURA PARA REALIZAR MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL EL PALO DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023	\$ 4.212.500
RE-019-2023	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ARREGLOS DE LA INSTITUCIÓN	\$ 9.980.000
018-2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE SACO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION : PARA CAMBIO DE CANALETAS E IMPERMEABILIZACION DE TECHO, REPARACION DE GOTERAS, MANTENIMIENTO DE PINTURA DEL COLEGIO	\$ 2.863.000

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-MA-021-2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AQUITANIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE HATOVIEJO (SECTOR LA CIUDAD) COLEGIO RAMON IGNACIO AVELLA MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 22.800.000
07-2022	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JORDAN	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: ENCHAPES, CEMENTO, ARENAS, GRAVILLAS, LADRILLOS, MALLA, TABLETAS, TEJAS, PINTURA, TUBOS Y ACCESORIOS PVC, UNIDADES SANITARIAS PARA LAS SEDES DE LA IE TECNICA JORDAN : SEDE ESCUELA CANOAS Y SAN RAFAEL, SEDE ESCUELA JORDAN Y SEDE COLEGIO DE EDUCACION BASICA PEREIRA PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 13.000.000
IMC 060	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBANÁ	SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS COLEGIO SUPANECA	\$ 19.184.724

Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – municipio de Motavita Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-040-2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ	16.516.241

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág15 de 22

MC - 010 de 2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PTAR, DEL ALCANTARILLADO URBANO Y ACANTARILLADO INSTITUCION EDUCATIVA SOTE PANELAS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA	15.869.694
CMIN 067 DE 2015	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	MANTENIMIENTO ESCUELA VEREDA RISTA MUNICIPIO DE MOTAVITA	2.999.620,

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para la ejecución de este contrato, se hace necesario la contratación de una persona o empresa idónea que nos realice el suministro de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que nos brinde todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual.

X.ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

El Municipio evalúo el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expido Colombia Compra Eficiente. Se realizó una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato, se determinó que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles es la que se muestra a continuación

2		1		N	
General		General		Clase	
Interno		Interno		Fuente	
Planeación		Planeación		Etapas	
Operacionales		Operacionales		Tipo	
Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes		Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado		Descripción	
Declaratoria de desierto el proceso		Falta fiscal y disciplinaria		Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1		1		Probabilidad	
1		1		Impacto	
2		2		Valoración	
Bajo		Bajo		Categoría	
Municipio		Municipio		¿A quién se le asigna?	
Revisión de requisitos procesos anteriores		Revisión Modalidad de Contratación		Tratamiento/Control a ser implementado	
1		1		Probabilidad	
1		1		Impacto	
1		1		Valoración	
Bajo		Bajo		Categoría	
No		No		¿Afecta la ejecución del	
Secretaría General - Dirección de Contratación		Secretaría General - Dirección de Contratación		Responsable por implementar el tratamiento	
05/11/2024		05/11/2024		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
12/11/2024		12/11/2024		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión Requisitos habilitantes		Revisión Modalidad de contratación		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
Una vez elaborados los estudios previos		Una vez elaborados los estudios previos		Periodicidad	

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág16 de 22

3	General	Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Sobrecostos o precios artificialmente bajos
	Interno		
	Planeación Económicos		
4	General	Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro	Modificaciones en la ejecución
	Interno		
	Planeación Operacionales		
5	General	Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Direcciónamiento en la adjudicación
	Interno		
	Planeación Operacionales		
6	General	Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Sobrecostos
	Interno		
	Planeación Operacionales		
7	General	Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Peculado por destinación diferente
	Interno		
	Planeación Operacionales		
8	General	Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	realizar contratación indebida
	Interno		
	Selección Operacionales		
	General	Comparación con procesos anteriores	Comparar con procesos anteriores
	Interno		
	Planeación Operacionales		
	General	Revisión de presupuestos	Revisión de presupuestos
	Interno		
	Planeación Operacionales		
	General	Revisión de requisitos	Revisión de requisitos
	Interno		
	Planeación Operacionales		
	General	Secretaría General - dirección de Contratación	Secretaría General - dirección de Contratación
	Interno		
	Planeación Operacionales		
	General	05/11/2024	05/11/2024
	Interno		
	Planeación Operacionales		
	General	12/11/2024	12/11/2024
	Interno		
	Planeación Operacionales		
	General	Verificando los requisitos habilitantes	Revisión estudio de mercado
	Interno		
	Planeación Operacionales		
	General	Al iniciar los estudios previos	Una vez elaborados los estudios previos
	Interno		
	Planeación Operacionales		

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág17 de 22

1 4	Específico	1 3	1 2	1 1	1 0	9	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Riesgo de colusión
	Externo						Demoras en el inicio de ejecución	No cuenta con la legalización del contrato y por	Demoras en el inicio de ejecución	Competencia desleal y lavado de activos	Sobrecostos y direccionamiento de los procesos	
	Contratación						1	1	1	1	1	1
	Operacionales						1	1	1	1	1	1
	Específico	Baio	Municipio	Contratista	Baio	Municipio	2	2	2	2	2	2
	Externo						1	1	1	1	1	1
	Contratación						1	1	1	1	1	1
	Operacionales						1	1	1	1	1	1
	Específico	No	Secretaría General - Dirección de Contratación	Secretaría General - Dirección de Contratación	Secretaría General - Dirección de Contratación	Secretaría General - Dirección de Contratación	24/01/2024	30/01/2024	05/11/2024	05/11/2024	05/11/2024	05/11/2024
	Externo						12/11/2024	05/09/2024	05/09/2024	04/09/2024	12/11/2024	12/11/2024
	Contratación						Seguimiento a los reclamos presentados	Verificando la publicación y el registro	Determinación de requisitos habilitantes y experiencia	Comparar con precios del mercado	Revisión de proyecto de pliegos	Revisión de proyecto de pliegos
	Operacionales						En la etapa de traslado	una vez firmado el contrato	Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones	Cuando se presente la propuesta	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág18 de 22

1	1	1	1	1
5	6	7	8	9
General	Específico	Específico	General	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financieros	Operacionales	Económicos	Operacionales	Regulatorios
Riesgo de incumplimiento del contrato	Riesgo del no logro del objeto propuesto	Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo
No ejecución del objeto del contrato	No se alcanza el impacto esperado	Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	Sanciones legales
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
Baio	Baio	Baio	Baio	Baio
Contratista	Municipio	Contratista	Municipio	Contratista
Seguimiento a las actividades realizadas	Establecer claramente el impacto esperado	Definir claramente el costo de las actividades	Una vez terminado el contrato proceder a	Hacer cumplir las normas posconsumo
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
Baio	Baio	Baio	Baio	Baio
No	No	Si	No	Si
Secretaría General - Dirección de Contratación	Secretaría General - Dirección de Contratación	Secretaría General - Dirección de Contratación	Secretaría General - Dirección de Contratación	Secretaría General - Dirección de Contratación
30/01/2024	05/11/2024	05/11/2024	30/12/2024	05/11/2024
30/11/2024	30/11/2024	12/11/2024	30/11/2024	30/11/2024
Cumplimiento del cronograma de actividades	Revisando las competencias y el establecimiento en el	Elaborar un buen estudio de mercado	Elaboración acta de liquidación	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo
En la etapa de ejecución del contrato	A la terminación del contrato	en la elaboración de los estudios previos	Una vez terminado el contrato	Una vez terminado el contrato

Probabilidad del Riesgo

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág19 de 22

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

XI. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

	<i>Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia</i>	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 21/06/2024	Pág20 de 22

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Motavita – Boyacá, identificado con el NIT 891801994-6
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, el Municipio de Motavita - Boyacá puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio de Motavita - Boyacá dentro de los [El Municipio de Motavita - Boyacá deberá definir los días] hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio de Motavita - Boyacá. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 21/06/2024	Pág21 de 22

Característica	Condición		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Motavita – Boyacá, identificado con el NIT 891801994-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia contrato y cuatro (4) meses	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Un (1) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras	Equivalente al 20% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio de Motavita - Boyacá, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

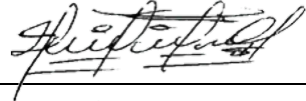
[En los casos que el plazo del contrato sea mayor a cinco (5) años las Garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del período contractual en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015, para lo cual el Municipio de Motavita - Boyacá establecerá la regulación correspondiente.

	Alcaldía Municipal de Motavita - Departamento de Boyacá - República de Colombia		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTIA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: R-SP-02	Versión: 0
	PROCESO: SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Fecha: 21/06/2024	Pág22 de 22

XII.SUPERVISIÓN Y CONTROL

Para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento del contrato que se suscriba entre la Entidad y el futuro contratista, se designará la supervisión y control del servicio al funcionario que se desempeñe como SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA por intermedio de HILDEBRANDO CASTRO NIÑO, quien tendrá a cargo la ejecución de las siguientes actividades:

1. Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual.
4. Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista el objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
5. Certificar respecto al cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos.
6. Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.
7. Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista de la obligación de pagar oportunamente y en los montos legales, sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
8. Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes.

XIII.RESPONSABLE	
NOMBRE: HILDEBRANDO CASTRO NIÑO CARGO: Secretario De Infraestructura	FIRMA: 
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA CARGO: Asesor Externo en Contratación	FIRMA: 